

Chiclayo, 18 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000035-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor

SANCHEZ CAJO ALFONSO

Responsable Regional Lambayeque

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Los Tulipanes 207 – Urb. Los Parques Chiclayo-Lambayeque

Presente. -

ASUNTO : RESPUESTA A ALERTA 5 CASOS 020, 021, 022, 023, 024-2023-CTVC/LAM

REFERENCIA : (1) OFICIO-0000019-2023-CTVC-LAMBAYEQUE (18ABR2023)
(2) OFICIO 000008-2023-PENSION65-UTLAMBAYEQUE (15FEB23)
(3) OFICIO MULTIPLE 002-2023-PENSION65-UTLAMBAYEQUE (15FEB23)
(4) OFICIO MULTIPLE 005-2023-PENSION65-UTLAMBAYEQUE (15FEB23)
(5) OFICIO MULTIPLE 007-2023-PENSION65-UTLAMBAYEQUE (15FEB23)
(6) OFICIO 000010-2023-PENSION65-UTLAMBAYEQUE (15FEB23)

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia (1) mediante el cual nos remite las alertas del asunto en relación a puntos críticos durante el pago del RBU ene-feb 2023. Al respecto, luego de verificar con las municipalidades las alertas reportadas, le informamos lo siguiente:

Alerta Caso 020-2023.

Señala cinco puntos críticos en el Distrito de Lambayeque, aspectos que oportunamente se solicitó apoyo a la municipalidad con el documento de la referencia 2:

- NO SE PÚBLICA/DIFUNDE EL CRONOGRAMA DE PAGOS, PADRON DE USUARIOS Y LISTA DE SUSPENDIDOS. Es INFUNDADA. No se puede pegar el cronograma en la fachada de la municipalidad ni del Banco de la Nación para evitar el deterioro de las paredes y la aglomeración en la puerta de acceso. Si se difundió el cronograma de pago tanto en el local del CIAM y en el Mercado de Lambayeque. Asimismo, la municipalidad utiliza sus redes sociales para la difusión de la información. (se adjunta fotos).
- AUSENCIA DE PROMOTOR U OTRO PERSONAL DE PENSION 65 DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO. Es FUNDADA EN PARTE. La promotora tiene a su cargo 7 distritos (Lambayeque, Monsefú, Eten, Eten Puerto, Santa Rosa, Pimentel, San José), y de acuerdo a su programación, por la mayor afluencia de usuarios en el distrito de Monsefú, estuvo presente acompañando en la Agencia del Banco de la Nación de Monsefú.
- NO HAY PERSONAL DE SALUD Y/O AMBULANCIAS EL DÍA DEL OPERATIVO DE PAGO EN EL PUNTO. Es FUNDADA. Es FUNDADA. El gerente del centro salud nos informa que por el momento no cuenta con el personal suficiente para realizar otras actividades, esta previa coordinación con DIRESA Lambayeque.

Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0013952

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **RJOGCWY**"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Alerta Caso 021-2023.

Señala 3 puntos críticos en el Distrito de Túcume, aspectos que oportunamente se solicitó apoyo a la municipalidad con el documento de le referencia 3:

- EL PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO DEL SOL Y/O LLUVIA. Es INFUNDADA. Para el proceso de pago se dispone a los adultos mayores en una fila ubicado al costado izquierdo del frontis del banco de la nación. Se eligió esta ubicación ya que la sombra proyectada por lo edificios de la cuadra cubre a los adultos mayores del sol como se puede apreciar en la foto que utilizan de evidencia. Como se menciona en la alerta el inicio del proceso de pago coincidió con fuertes lluvias, lo que ocasionó que la mayoría de calles aledañas a la agencia de inundaran. Por tal motivo la única forma de que los adultos mayores pudieran cobrar fue colocando las sillas sobre la acera ya que la pista se encontraba inundada y se encontraban bombeando el agua estancada en ese momento.

Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Choclayo – Perú
 Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0013952

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **RJOGCWY**”

- b. NO SE BRINDA SEGURIDAD A USUARIOS/AS DURANTE EL DIA DE PAGO. Es FUNDADA. Durante el operativo de pago se contó con la presencia de personal de la municipalidad para poder ayudar a los adultos mayores en caso se lo necesitaran. La municipalidad gestionará la presencia de personal de serenazgo en los siguientes procesos de pago.
- c. NO HAY PERSONAL DE SALUD Y/O AMBULANCIAS EL DIA DELOPERATIVO DE PAGO EN EL PUNTO. Es INFUNDADA. Las lluvias intensas ocasionó que la mayoría de calles aledañas a la agencia de inundaran; en ese sentido era imposible instalar carpas para alguna campaña o tener estacionado algún vehículo. Todas las atenciones médicas se realizaron en el mismo local del establecimiento de salud.



Alerta Caso 022-2023.

Señala 3 puntos críticos en el Distrito de Cayaltí, aspectos que oportunamente se solicitó apoyo a la municipalidad con el documento de le referencia 4:

- a. PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA. Es FUNDADA. La Municipalidad no dispone de la logística adecuada para brindar el apoyo correspondiente, sin embargo, se ha comprometido a gestionar sillas para el siguiente pago en junio.
- b. NO SE BRINDA SEGURIDAD A USUARIOS(AS) DURANTE EL DÍA DEL PAGO. Es INFUNDADA. El día de pago se cuenta con la presencia del vigilante del Banco de la Nación y 1 policía que hace

Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Choclayo – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0013952

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **RJOGCWY**

rondas. La comisaría se encuentra en la misma cuadra muy cerca de la entidad. Enlace Municipal y promotora del Distrito estuvieron presentes los 2 primeros días de pago.

- c. NO HAY PERSONAL DE SALUD Y/O AMBULANCIAS EL DÍA DEL OPERATIVO DE PAGO EN EL PUNTO. Es FUNDADA EN PARTE. El Centro de Salud no dispone de personal para atender en operativos de pago ni de unidad de traslado debido al recorte de presupuesto. La responsable del adulto mayor del centro de salud de Cayalti informó a la responsable de la municipalidad y a la promotora de P65 que se vienen realizando campañas médicas personalizadas es decir a través de la historia médica de los usuarios del programa están visitando en cada hogar.

Alerta Caso 023-2023.

Señala 3 puntos críticos en el Distrito de Pátapo, aspectos que oportunamente se solicitó apoyo a la municipalidad con el documento de le referencia 5:

- a. AUSENCIA DE PROMOTOR U OTRO PERSONAL DE PENSIÓN 65 DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO. Es FUNDADA EN PARTE. El promotor tiene a su cargo 6 distritos (Pomalca, Tumán, Pátapo, Pucalá, Chongoyape, Mórrope), y de acuerdo a su programación, por la mayor afluencia de usuarios en el distrito de Mórrope, estuvo presente acompañando en la Agencia del Banco de la Nación de Mórrope.
- b. NO SE BRINDA SEGURIDAD A USUARIOS(AS) DURANTE EL DÍA DEL PAGO. Es FUNDADA. La municipalidad no gestionó el apoyo solicitado por el Programa con el documento de la referencia 5.
- c. NO HAY PERSONAL DE SALUD Y/O AMBULANCIAS EL DÍA DEL OPERATIVO DE PAGO EN EL PUNTO. Es FUNDADA. La municipalidad no gestionó el apoyo solicitado por el Programa con el documento de la referencia 5.

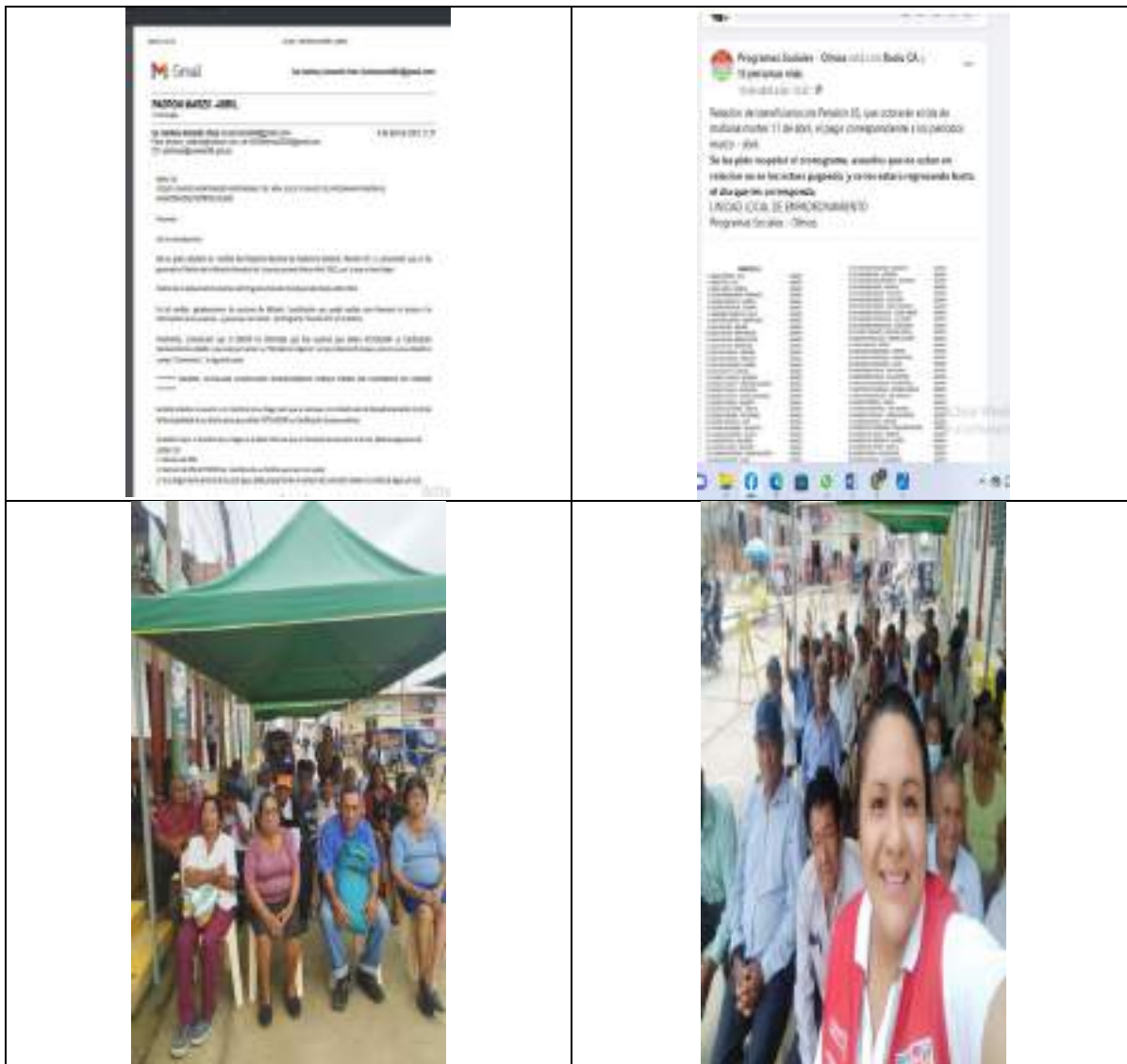
Alerta Caso 024-2023.

Señala seis puntos críticos en el Distrito de Olmos, aspectos que oportunamente se solicitó apoyo a la municipalidad con el documento de le referencia 6:

- a. NO SE PÚBLICA/DIFUNDE EL CRONOGRAMA DE PAGOS. Es FUNDADA EN PARTE. El cronograma se difunde por radio emisoras y las redes sociales de la Municipalidad, debido al gran número de usuarios y a la amplia dispersión geográfica donde residen los usuarios.
- b. NO SE PÚBLICA/DIFUNDE EL PADRON DE USUARIOS ABONADOS. Es FUNDADA EN PARTE. El padrón se difunde por radio emisoras y las redes sociales de la Municipalidad, debido al gran número de usuarios y a la amplia dispersión geográfica donde residen los usuarios.
- c. NO SE PÚBLICA/DIFUNDE EL PADRÓN DE USUARIOS SUSPENDIDOS. Es FUNDADA. No fue publicada porque según indica la encargada de la municipalidad se encontraba con descanso médico.
- d. AUSENCIA DE PROMOTOR U OTRO PERSONAL DE PENSIÓN 65 DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO. Es INFUNDADA. Si estuvo presenta la Promotora, así mismo se contó con el apoyo de dos actores locales del área (ULE) cada día de pago según el cronograma. Se coordinó con todos los actores locales, acordándose el inicio del pago a partir del 11/04/2023 por motivo de las intensas lluvias que se venían desarrollando en olmos, no se pudo realizar el traslado de las sillas y carpas por motivo que estaban en un evento en CP EL VIRREY, y la carretera en mal estado.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- e. NO HAY PERSONAL DE SALUD Y/O AMBULANCIAS EL DÍA DEL OPERATIVO DE PAGO EN EL PUNTO. Es FUNDADA EN PARTE. Se coordinó con la responsable del adulto mayor en centro de salud para realizar campaña de vacunación el 20/04/2023, por que el proceso de pago según su cronograma se realiza desde 11/04/2023 al 28/04/2023.
- f. NO SE BRINDA SEGURIDAD A USUARIOS(AS) DURANTE EL DÍA DEL PAGO. Es INFUNDADA. Si se contó con la presencia de Serenazgo y PNP.



Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Choclayo – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0013952

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **RJOGCWY**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65

Dirección: Calle Las Acacias 384 A- Urb. Santa Victoria, Choclayo – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0013952

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **RJOGCWY**"

Chiclayo, 15 de Febrero del 2023

OFICIO N° D000008-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU ENE-FEB 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período enero-febrero del 2023 a partir **del LUNES 20 DE FEBRERO del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (*una vez que se aprueben los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor*).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.
5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000058

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **PBLOJEV**"

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestra promotora Herllyn Gúmez, celular 975515183.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000058

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **PBJOJEV**"

Chiclayo, 15 de Febrero del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000002-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU ENE-FEB 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período enero-febrero del 2023 a partir **del LUNES 20 DE FEBRERO del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (*una vez que se aprueben los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor*).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.
5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000053

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FA6P9JJ**

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestro promotor Sr. Diego Salazar, celular 954134549.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000053

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FA6P9JJ**"

Chiclayo, 15 de Febrero del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000005-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALI
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA ARICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑA
Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU ENE-FEB 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período enero-febrero del 2023 a partir **del LUNES 20 DE FEBRERO del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (una vez que se aprueben los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000057

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **WBP29X4**

5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestro promotor María Alejandra Hernández, celular 980768064.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000057

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **WBP29X4**"

Chiclayo, 15 de Febrero del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000007-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHONGOYAPE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA

Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU ENE-FEB 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período enero-febrero del 2023 a partir **del LUNES 20 DE FEBRERO del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (*una vez que se aprueben los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor*).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000060

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZYGWRUT

5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestro promotor Segundo Porras, celular 979563666.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000060

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **ZYGWRUT**"

Chiclayo, 15 de Febrero del 2023

OFICIO N° D000010-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor:

DANIEL RIVERA PASCO

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU ENE-FEB 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período enero-febrero del 2023 a partir **del LUNES 20 DE FEBRERO del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (*una vez que se aprueben los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor*).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.
5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000063

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **IBAKALH**"

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestra promotora Luz Leonardo, celular 925553601.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Calle Las Acacias 384, Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: 074-325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000063

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **IBAKALH**"

Chiclayo, 04 de Abril del 2023

OFICIO N° D000027-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor
RAMOS PUELLES PERCY
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU MAR-ABR 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período marzo-abril del 2023 a partir **del LUNES 10 DE ABRIL del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (*una vez que se aprueben los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor*).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.
5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Dirección: Calle Las Acacias 384-A, Chiclayo – Perú
Central telefónica: (074)325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000125

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **UUXP7SU**

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestra promotora Herllyn Gúmez, celular 975515183.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Calle Las Acacias 384-A, Chiclayo – Perú
Central telefónica: (074)325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000125

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **UUXP7SU**"

Chiclayo, 04 de Abril del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000015-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU MAR-ABR 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período marzo-abril del 2023 a partir **del LUNES 10 DE ABRIL del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (*los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor*).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.

Dirección: Av. República de Panamá 3505 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000130

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **CFEVIU4**

5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestro promotor Sr. Diego Salazar, celular 954134549.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Av. República de Panamá 3505 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000130

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **CFEVIU4**

Chiclayo, 04 de Abril del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000012-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALI
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA ARICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑA
Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU MAR-ABR 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período marzo-abril del 2023 a partir **del LUNES 10 DE ABRIL del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (*una vez que se aprueben los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor*).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.

Dirección: Calle Las Acacias 384-A Urb. Santa Victoria, Chiclayo- Perú
Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000126

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PHXAJU3

5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestro promotor María Alejandra Hernández, celular 980768064.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Calle Las Acacias 384-A Urb. Santa Victoria, Chiclayo– Perú
Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000126

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **PHXAJU3**"

Chiclayo, 04 de Abril del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000010-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHONGOYAPE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA

Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU MAR-ABR 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período marzo-abril del 2023 a partir **del LUNES 10 DE ABRIL del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (*una vez que se aprueben los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor*).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.

Dirección: Calle Las Acacias 384-A Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000123

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZPBU550

5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestro promotor Segundo Porras, celular 979563666.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Calle Las Acacias 384-A Urb. Santa Victoria, Chiclayo – Perú
Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000123

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **ZPBU550**"

Chiclayo, 04 de Abril del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000016-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCHOPE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU MAR-ABR 2023 (PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO).

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período marzo-abril del 2023 a partir **del LUNES 10 DE ABRIL del presente año**, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón y lista de suspendidos de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (*los padrones se remitirán mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor*).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y/o de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.

Dirección: Av. República de Panamá 3505 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000131

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **WJOGRFK**

5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestros promotores (i) Sra. María Tejada (Jayanca, Motupe, Chóchope), celular 900803006; y (ii) el promotor Segundo Porras (Mórrope), celular 979563666.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

Dirección: Av. República de Panamá 3505 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT LAM20230000131

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **WJOGRFK**"